

Minuta de Comunicación N° 570

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 570

Art.1).- **SOLICITASE** al Departamento Ejecutivo Municipal, que por donde corresponda arbitre los medios necesarios para corroborar que la señalética colocada en las zonas afectadas por los Sistemas Electrónicos Inteligentes de Detención de Infracciones de Tránsito (Cinemómetro), es suficiente y adecuada para la información e interpretación de los conductores que transitan por el lugar.

Art. 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Abril 20 de 2017.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

N. ANDREA MARTÍNEZ
Presidente H.C.M.